

Resumen de acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 25 de julio de 2025.

Se inicia la reunión a las 10:05 horas del 25 de julio de 2025 en la Sala de Juntas lado A de la sede institucional de la ULPGC con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 33 de la sesión anterior. 2. Presentación de las justificaciones contenidas en los autoinformes del profesorado y en los informes del centro en la Convocatoria 2023-2024, y reparto de tareas de cara a la elaboración del informe global de justificaciones. 3. Elaboración y aprobación, si procede, de los informes confidenciales de retroalimentación del profesorado con valoración D o C, con aspectos a mejorar (Convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2023/2024). 4. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 33 de la sesión anterior.

La secretaria de la Comisión resume el contenido del acta de la sesión anterior, cuyo borrador se había remitido a los miembros de la comisión por correo electrónico, y todos los asistentes muestran su conformidad con la aprobación sin que sea necesario introducir modificaciones.

2. Presentación de las justificaciones contenidas en los autoinformes del profesorado y en los informes del centro en la Convocatoria 2023-2024, y reparto de tareas de cara a la elaboración del informe global de justificaciones.

La secretaria comenta que, de cara a la elaboración del informe de análisis de las justificaciones contenidas en los autoinformes del profesorado en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2023/2024, es necesario establecer un reparto de tareas entre

los miembros de la Comisión. Para ello, se propone mantener el mismo reparto que se decidió por esta comisión en la anterior convocatoria de DOCENTIA.

A continuación, explica que el trabajo individual de cada miembro de la comisión, al igual que en la convocatoria anterior, será integrado en un único informe que deberá ser aprobado en una próxima sesión a celebrar en el mes de octubre.

La secretaria muestra a la comisión, a modo de ejemplo, la estructura del fichero Excel con la información que debe resumir el Vicerrectorado de Títulos y Calidad Académica, puesto que tiene todo tipo de modalidades de respuestas (predefinidas y “otros”), para aclarar cualquier duda que pudiera surgir de interpretación de este. Igualmente, aclara que no hay inconveniente en que usen la IA como ayuda para la redacción de cada parte del informe.

Por último, se acuerda que, dado que el informe debe ser publicado en el mes de octubre, la fecha tope para enviar el trabajo sea el 30 de septiembre, lo que implica volver a convocar a la comisión a mediados del mes de octubre.

3. Elaboración y aprobación, si procede, de los informes confidenciales de retroalimentación del profesorado con valoración D o C, con aspectos a mejorar (Convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2023/2024).

La secretaria comenta que desde el Gabinete de Evaluación Institucional se ha estudiado cada uno de los 44 expedientes correspondientes a los docentes con valoración D o C, con aspectos a mejorar, evaluados en la convocatoria 2023/2024, tomando en consideración toda la documentación correspondiente (autoinforme, informes de responsables académicos e informe de estudiantes), la formación recibida y el contexto docente en que se imparten las asignaturas. Con toda esta información el Gabinete ha elaborado una propuesta que pasa a presentar. Como novedad, este año se ha añadido la siguiente información:

- a) Si la persona ha recibido algún plan de mejora en alguna convocatoria previa y, en ese caso, si ha entregado el informe de seguimiento de dicho plan de mejora cuando corresponde.

- b) En los expedientes con un único indicador con calificación inferior al 3 se ha indicado el número de asignaturas y encuestas con las que se ha obtenido la calificación, para contextualizar.

A continuación, la secretaria presenta cada uno de los casos, compartiendo las tablas que se realizaron en el Gabinete de Evaluación Institucional. En ellas se ha resaltado con sombreado amarillo y negrita aquellos elementos en los que la puntuación es mayor o igual a 2.95 y, por tanto, si se redondease la cifra a un único decimal sería de 3. La comisión decide que, en todos esos casos, se considere la puntuación como 3 y no se incluya el elemento correspondiente en el informe confidencial de retroalimentación.

La comisión valora cada caso y toma la decisión, que consiste en:

- Eliminar los ítems con puntuación superior o igual al 2.95 (resaltados en color en la tabla que se les ha mostrado).
- Preguntar qué ha sucedido a quienes no han entregado el seguimiento del plan de mejora de convocatorias anteriores.
- Preguntar por el resultado del plan de mejoras de quienes son reincidentes y entregaron el seguimiento del anterior plan.

Finalmente se produce un debate en el que se pone de manifiesto:

1. Una laguna del programa DOCENTIA en cuanto a qué hacer con el profesorado que no entrega el seguimiento de su informe confidencial de retroalimentación, o en el caso del profesorado reincidente. El presidente explica que, a quienes no se presentan a la convocatoria de DOCENTIA, estando obligados, se les abre un expediente informativo en el servicio de inspección, mientras que no hay un procedimiento establecido que indique qué hacer en caso de incumplimiento en esta fase final del DOCENTIA.
2. Falta de información para tomar decisiones más ajustadas en cada caso, como la antigüedad en la institución, las horas de docencia en cada asignatura o el número de estudiantes matriculados en cada grupo.

3. La dificultad para incrementar la participación estudiantil en las encuestas de satisfacción, valorando como opción:
 - a) Sustituir el sorteo de tablets, por el sorteo de tarjetas regalo de menor importe, para poder repartir mayor número de premios.
 - b) Generar un hipervínculo en MiULPGC en donde figuren todas las encuestas que tiene el estudiante por cumplimentar y que haya algún premio cuando las finalice (ej. Una entrada para una fiesta universitaria).
 - c) Volver a la cumplimentación de las encuestas en el aula.

Finalmente, el presidente indica que hay que hablar de todo esto en una próxima convocatoria de esta Comisión de Seguimiento, de manera que se pueda elevar a Consejo de Gobierno las modificaciones del manual de procedimiento que procedan.

Se cierra la sesión el día 25 de julio de 2025 a las 11.45 horas.